

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON PÚBLICA NÚMERO 2-12060001-5-43841 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43841 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-12060001-4-43458, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 165 CAMAS, UBICADO EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de septiembre de 2018, se reúnen en la oficina de la División de Construcción, instalada en el 1^{er} Piso del edificio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en la calle de Durango N° 291 Colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "El Instituto", la Arq. María Concepción Mendoza Espinoza, Residente de Obra del IMSS, y el Lic. Juan Alberto Morales Almonte, Superintendente de Servicios de Grupo de Asesores Legales y Técnicos de la Construcción, S.A. de C.V., en lo sucesivo "El Contratista" cuyas firmas aparecen al final del presente documento y rubricas al margen de cada una de las hojas que lo integran, para llevar a cabo el finiquito de los trabajos relativos a los servicios técnicos normativos, con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima Segunda del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: -----

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN: -----

El presente contrato se trató de la ejecución de los servicios relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios, relativos a los "Servicios Técnicos Normativos para la resolución de controversias derivadas del contrato de obra pública número 1-12060001-4-43458, correspondiente a la Construcción y Equipamiento del Hospital General de Zona de 165 camas, ubicado en Villa de Alvarez, Colima", y este se obliga a realizarlos totalmente con la entrega de los servicios esperados a entera satisfacción de "El Instituto". -----

2. IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO LOS CONVENIOS CELEBRADOS MODIFICATORIOS: -----

Con fecha 16 de mayo de 2018, "El Instituto", celebró el contrato de servicios relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-12060001-5-43841 y número de compromiso 5-43841, por un importe de \$626,250.00 (Seiscientos veintiséis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado. Siendo éste el importe el real ejecutado hasta la terminación de los servicios, no habiendo convenios que modificaran el importe. -----

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON PÚBLICA NÚMERO 2-12060001-5-43841 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43841 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NÚMERO 1-12060001-4-43458, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 165 CAMAS, UBICADO EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EN EL QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS: -----

Con fecha 16 de mayo de 2018, "El Instituto", celebró el contrato de servicios relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **2-12060001-5-43841** y número de compromiso **5-43841**, teniendo un plazo de ejecución de 44 días naturales comprendidos del **16 de mayo de 2018 al 28 de junio del 2018**, no habiendo ningún convenio y/o modificación al plazo de ejecución pactado contractualmente. -----

4. RELACIÓN DE ESTIMACIONES: -----

Durante la ejecución del contrato, se presentaron y autorizaron para pago **2** (dos) estimaciones, por un importe de \$ **626,250.00** (**seiscientos veintiséis mil doscientos cincuenta pesos 10/100 M.N.**) más I.V.A., conforme se detallan a continuación en la **Tabla 1**. -----

Tabla 1
Relación de Estimaciones autorizadas

Número de Estimación	Periodo de Ejecución		Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación
01	16/05/2018	31/05/2018	\$ 221,250.00	Definición de programa de actividades, Elaboración de las reglas de actuación, de la metodología, reunión inicial, entrega inicial de la información, presentación de la postura de las partes, evaluación inicial.
02	01/06/2018	28/06/2018	\$ 405,000.00	Determinación de la procedencia jurídica y técnica, determinación de la normatividad aplicable para el reconocimiento de los reclamos y elaboración del dictamen.
Total			\$ 626,250.00	

Con base en lo anterior, las partes manifiestan que no se tienen servicios pendientes de ejecutar y no existe ningún servicio pendiente de pagar, por lo que se determina que no

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON PÚBLICA NÚMERO 2-12060001-5-43841 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43841 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NÚMERO 1-12060001-4-43458, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 165 CAMAS, UBICADO EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

hay estimaciones pendientes de autorizar. -----

RESUMEN CONTABLE

Importe de Contrato	\$	626,250.00
Importe de Convenios	\$	0.00
Importe Total Contratado	\$	626,250.00
Importe Estimado (hasta Est. 2)	\$	626,250.00
Importe por Estimar	\$	0.00
Importe por Ajuste de Costos Directos	\$	0.00
Importe por Ajuste de Costos Indirectos	\$	0.00
Importe por Ajuste a Financiamiento	\$	0.00
Importe Total Ejercido	\$	626,250.00

5. AVISO DE TERMINACIÓN -----

Con fecha 28 de junio 2018, "**El Contratista**" notificó a la Residencia de Obra de "**El Instituto**" mediante nota de bitácora N°05, en cumplimiento con el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164 de su Reglamento la terminación de los trabajos objeto del contrato **2-12260001-5-43841**. -----

6. RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS: -----

Con fecha 31 de agosto de 2018, se llevo a cabo la Recepción Física de los servicios realizados bajo el amparo del contrato **2-12060001-5-43841** y número de compromiso **5-43841**, formalizada mediante el Acta de Recepción Física, misma que se anexa al presente documento. (ANEXO 1)-----

7. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS -----

Para responder por los Defectos y Vicios Ocultos y cualquier otra responsabilidad en la

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON PÚBLICA NÚMERO 2-12060001-5-43841 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43841 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NÚMERO 1-12060001-4-43458, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 165 CAMAS, UBICADO EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

que hubiere incurrido durante la ejecución de los trabajos ejecutados "El Contratista" hace entrega de la Póliza de Fianza número 3190-04347-5 emitida con fecha 31 de agosto de 2018, expedida por la compañía aseguradora Aserta S.A. de C.V. (ANEXO 2), al que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, misma que importa un monto de \$62,625.00 (sesenta y dos mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) equivalente al 10% del importe total ejercido del contrato.

8. MANIFESTACIÓN QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA :

Con esta fecha "El Contratista", por medio de su representante, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en numeral 4 (CUATRO), donde se establece que no existe ningún adeudo por parte de "El Instituto", por lo que se otorga el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a "El Instituto", cualquier otro pago relacionado con este contrato.

9. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES :

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto se lleva a cabo la extinción de los derechos y obligaciones que se derivan del contrato número 2-12260001-5-43841 y compromiso número 5-43841 de fecha 16 de mayo de 2018, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un periodo de doce meses contados a partir de la Recepción Física de los trabajos, en el caso de que surjan defectos, pagos en exceso, trabajos mal ejecutados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos a la División de Construcción, no siendo este documento válido para tal efecto.

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON PÚBLICA NÚMERO 2-12060001-5-43841 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43841 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 1-12060001-4-43458, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 165 CAMAS, UBICADO EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

10. CIERRE DEL DOCUMENTO:

Se cierra el presente documento a las 13.00 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron

Por "El Contratista".



Lic. Juan Alberto Morales Almonte
Grupo de Asesores Legales y
Técnicos de la Construcción S.A. de
C.V.

Por "El Instituto".



Arq. María Concepción Mendoza
Espinoza
Residente de Obra

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN SON PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA. RELATIVOS A LOS "SERVICIOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 1-12060001-4-43458, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 165 CAMAS, UBICADO EN VILLAS DE ÁLVAREZ, COLIMA", QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 168, 169 y 170 DE SU REGLAMENTO.